

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LICENCIA DE USO DE SUELO					
DESCRIPCIÓN:			Codigo de la Cedula		
ESTE TIPO DE TRAMITE SE REALIZARÁ CUANDO SOLICITE EN ESPECIFICO EL USO DEL SUELO Y LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO QUE ESTABLECE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO					
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN VI, 5.35, 5.55 Y 5.56 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 FRACCIÓN V Y 144 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I Y II, 129 AL 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE USO DEL SUELO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA NORMATR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE REALIZA INSPECCION			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINSTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI	I		
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS		SI	I		
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		SI	I		
5. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)		SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA		SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINSTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,		SI	I		

3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I	
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	I	
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I	
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI	I	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,	SI	I	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRTIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	I	
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	I	
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI	I	
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)	SI	I	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 3 A 5 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	\$1131.40	FUNDAMENTO JURÍDICO: FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> x	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	CAJA DE TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	OPERA CUANDO LA SOLICITUD DL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ			
DOMICILIO:	CALLE:	FRAY MARTIN DE VALENCIA		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlalmanalco de Velázquez	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 1:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 7 9867		N/A	N/A	desarrollourbano@tlalmanalco.gob..mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUÉ SIRVE LA LICENCIA DE USO DE SUELO?				
RESPUESTA:	AUTORIZA USO DE SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES PRORROGABLE?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS EN CUANTO TIEMPO TENDRÍA RESPUESTA?				
RESPUESTA:	EN 5 DÍAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ROSARIO MONTES CORTES SECRETARIA</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>TLALMANALCO GOBIERNO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22/SEPTIEMBRE/2025</p>
--	---	--